

SABADO
17
de OCTUBRE

La Voz Femenina

PRECIO
20
CENTAVOS

DIARIO-REVISTA PARA LA MUJER Y EL HOGAR

Año I

Santiago de Chile

Núm. 4



Señoritas Rosa y Ximena Amunátegui Lecaros

Quando necesite PEINETAS u otro artículo de celuloide, dirijase a ROSAS 1058
Es la casa que EFECTIVAMENTE satisface todos los gustos en cuanto a precio, variedad y novedad.

Productos de la Unión de Fabricantes de Celuloide-Paris-Oyonnax-Hamburgo

La importante asamblea que celebró la Unión Patriótica de las Mujeres de Chile, en Chillán

(De nuestra corresponsal)

CONCURRIO A ELLA MAS DE UN CENTENAR DE PERSONAS. — LA CONFERENCIA DEL ABOGADO DON CARLOS CARRIEL RESULTO INTERESANTE. — TEXTO DEL DISCURSO LEIDO POR LA SEÑORA CAMILA REYES DE DEL VALLE

A las dos de la tarde de ayer se llevó a efecto en el salón de actos del Colegio Francés la Asamblea de la Unión Patriótica de las Mujeres de Chile; asistiendo a ella no menos de un centenar de personas.

Ocupaban el proscenio, el Ilustrísimo Señor Obispo, don Martín Rucker S., y las señoras del Directorio de la Institución.

Después de un número de piano; la señora Camila Reyes de del Valle; pronunció un interesante discurso; como texto incluimos el final.

Enseguida de algunos números de canto y piano el abogado don Carlos Carriel H. dictó una brillante conferencia, que fué oída con sumo interés por la concurrencia. El señor Carriel dividió su disertación en tres partes, primera: un ligero esbozo de la historia y de la suerte de la mujer en el mundo; segunda: un breve resumen de su situación jurídica en nuestra patria; y tercera: una sucinta exposición de aspiraciones.

Finalmente el Ilmo. señor Obispo, se refirió a los interesantes trabajos leídos y exhortó a las socias a que siguieran adelante en su programa de trabajo, en el bien del feminismo católico, variando diciendo que ojalá saliera de esta reunión la idea de formar lo más pronto posible el Sindicato de la Aguja; y en tal sentido pidió a todas las concurrentes que ayudaran a esta obra en bien de la clase obrera.

Damos en seguida el texto del discurso leído por la señora Camila Reyes de del Valle.

"Ilustrísimo señor Obispo, señor Cura, señoras y señoritas:

He tenido el honor, de ser designada para dirigiros la palabra en nombre de la noble institución denominada "Liga Patriótica de las mujeres de Chile de Chillán", y vengo hasta vosotros, llena de esperanza, haciéndome eco de las aspiraciones que toda mujer chilena, tiene y debe tener.

Después de haber vivido más de un siglo la mujer sometida a las leyes tiránicas de los gobernantes; ha logrado por fin hacerse oír, en sus justas aspiraciones, y ha convertido en una realidad, que dará provechosos frutos, la ambición, de tantas generaciones. La mujer, señores, será desde hoy en adelante, considerada hasta por los señores legisladores, como un ser consciente.

Condenada a vivir en las tinieblas del desprecio e indiferencia, ella, no podía usar de las facultades que Dios le dió, con ventaja sobre el hombre, muchas veces, porque estaba privada del derecho justo y humano, de resolver, por sí sola, los difíciles problemas que se presentan muchas veces, en la vida de los ciudadanos y de los pueblos.

Hace poco, por un decreto ley se ha modificado la capacidad legal de la mujer, en forma muy consoladora. Hoy día, la madre podrá tener Patria Potestad, lo mismo que el padre. Al fallecimiento de su esposo, ella podrá ser tutora y curadora de sus hijos, y también en el caso en que judicialmente se declarase

en estado de interdicción e inhabilidad, física o moral, por condena y por delito.

La madre perderá sus derechos a la Patria Potestad, en el caso que contraiga matrimonio y mientras duré éste.

La mujer a igualdad del hombre, podrá servir de testigo en cualquier acto o contrato.

La mujer divorciada por culpa del marido, podrá tener Patria Potestad, sobre los hijos que estén a su cargo.

En las capitulaciones matrimoniales podrán los esposos, acordar la separación de bienes, de la Administración de los bienes que sean el fruto de su trabajo profesional o industrial.

En la separación de bienes, podrá la mujer dedicarse libremente al ejercicio de cualquier oficio, empleo, profesión, industria o comercio, al menos que al juez en sumario se lo prohiba a petición del marido.

La mujer, que está separada de bienes con su marido, podrá administrar los juicios que le conciernen.

La curadería de la mujer incapaz, se le deferirá en primer lugar al marido; pero le quedará prohibida la curatela al marido disipador.

La mujer podrá servir el cargo de curadora o tutora, pero si, necesitará del consentimiento del marido o auxilio de la justicia para ejercerla.

res, favorece en diversas disposiciones, a la mujer trabajadora, llegando a disponer que en caso de enfermedad, podrá tener derecho un mes ante y un mes después de nacido el hijo.

A nosotras nos toca ahora, señoras, acercarnos a la mujer desvalida, alentarla con nuestros consejos, instruyéndola en sus deberes, tendiéndole una mano cariñosa, dándole esperanzas para el porvenir; pues, ellas mejor que nadie, necesitan consuelo y ayuda para llevar con paciencia la ruda carga de la lucha por la vida, porque en la mayoría de los casos, son ellas las que llevan el peso de la familia.

Unámonos, señoras, sin distinción de clases; formemos un solo ejército, que marche al compás de unos mismos ideales, con espíritu de trabajo y abnegación para servir a nuestra Patria, y con ella, levantar a la mujer obrera sacándola del estado de postración en que se encuentra y sea nuestro baluarte, ayudándola en sus faenas, estimulándola en su trabajo, tan mal remunerado muchas veces, en comparación con el del hombre, para que así, levante su espíritu entristecido, y alentada con la esperanza de nuevos horizontes, trabaje con entusiasmo, y en tiempo no lejano, veamos el fruto de nuestra gran obra.

No desmayemos en llevar a cabo esta noble misión, que traerá tantos bienes a nuestra patria, no nos desalentemos, aunque a veces nos sintamos agobiados por las asperezas y tropiezos que encontramos en nuestro camino, sigamos adelante, guiadas por la estrella de la esperanza, hasta que lleguemos al fin de la jornada, coronada nuestra frente con el triunfo del trabajo y podamos, así, exclamar ¡hemos cumplido nuestro deber!

Y con esto, señoras, habremos interpretado un número del programa de la Liga Patriótica de las mujeres de Chile.

Ahora, como madres y esposas cristianas, instruyamos también a la mujer obrera, en los deberes de nuestra religión, para que formen familias constituidas, eduquen sus hijos, al calor de nuestra fe, formen de sus hogares un santuario, modelo de paz y unión y al abrigo de esas virtudes inculquen en el corazón de sus hijos, el amor a Dios, a su Patria, y a sus semejantes, para que salgan hombres de provecho, útiles a su Patria y a su hogar.

Hagamos también, por nuestros hijos, eduquemoslos además de nuestros deberes para con Dios, en los principios de una sana moral, formémosles en sus corazones el espíritu de trabajo y del bien, para que más tarde, con tan nobles virtudes, sean un ejemplo y puedan con entereza de almas regir los destinos de la nación. Y así nuestro hermoso Chile, seguirá triunfante por senderos de la civilización y del progreso."

Viña Sta. Rita

Morandé N.º 580

:-

Teléfono 1651

Los mejores vinos para banquetes y especiales para familias